

Divulgación de información a nivel de producto
Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

1. Introducción

Mediolanum International Funds Limited ("MIFL" o la "Sociedad gestora") está autorizada por el Banco Central de Irlanda como Sociedad gestora de OICVM en virtud del European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations, 2011 (S.I. No. 352 of 2011) en su versión modificada (el "Reglamento OICVM") y como Gestor de fondos de inversión alternativos en virtud del European Union (Alternative Investment Fund Managers) Regulations, 2013 (S.I. No. 257 of 2013) en su versión modificada (el "Reglamento GFIA"). MIFL se ajusta a la definición de "participante en los mercados financieros" de conformidad con el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR") de 2019. El SFDR ha introducido dos categorías de Productos financieros "verdes" tal y como se expone a continuación:

- Artículo 8 ("Verde claro"): productos que promueven, entre otras cosas, una característica medioambiental o social
- Artículo 9 ("Verde oscuro"): productos que tienen como objetivo inversiones sostenibles y tratan de lograr un impacto positivo y mensurable sobre el medio ambiente o la sociedad

Según el artículo 10 del SFDR, MIFL está obligado a publicar en su sitio web información sobre cualquier fondo gestionado incluido en la categoría Verde claro o Verde oscuro ("Fondos verdes"). Esta declaración se ha elaborado con el fin de cumplir los mencionados requisitos del SFDR. Puesto que las normas técnicas de regulación ("Medidas de nivel 2") que complementan el texto del nivel 1 del SFDR todavía se encuentran en fase de proyecto y no se prevé que resulten de aplicación hasta el 1 de enero de 2022, la información incluida en la presente declaración se ha elaborado de conformidad con los principios basados exclusivamente en el texto de nivel 1. Una vez que la Comisión Europea haya aprobado las Medidas de nivel 2, MIFL se asegurará de implementar internamente los correspondientes requisitos, así como cualquier modificación necesaria de la información divulgada dentro de los plazos establecidos por las Medidas de nivel 2.

Con respecto a los Fondos verdes, es posible que MIFL adopte un enfoque multigestor por el que los activos del Fondo verde pueden ser asignados a uno o más gestores de activos terceros que la Sociedad gestora considera gestores principales en sus respectivos campos. Con independencia del uso de este enfoque multigestor, MIFL conservará la responsabilidad general de gestión de los activos de los Fondos verdes y cualquier asignación de activos por parte de la Sociedad gestora a este gestor o gestores de activos terceros quedará a la entera discreción de MIFL. Los tres Fondos verdes a los que se hace referencia más abajo son subfondos de Mediolanum Best Brands, que es un fondo de inversión en régimen fiduciario ("unit trust") de tipo abierto constituido como Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios en virtud de lo dispuesto en el Reglamento OICVM. A continuación se ofrece información detallada acerca de los diversos enfoques ESG o de sostenibilidad adoptados por los Fondos verdes y sobre cómo MIFL supervisará la consecución del objetivo de inversión sostenible o la promoción de una característica ambiental o social. Para obtener más información sobre los objetivos y las políticas de inversión de los Fondos verdes, consulte la ficha del subfondo correspondiente en el folleto de Mediolanum Best Brands disponible en www.mifl.ie.

2. Fondos verdes

2.1 Mediolanum Global Impact

El objetivo de inversión de Mediolanum Global Impact (el "Fondo") es lograr una revalorización del capital en un horizonte de inversión a largo plazo. El Fondo tratará de alcanzar su objetivo principalmente invirtiendo o tomando posiciones en "inversiones sostenibles", que se definen como aquellas inversiones que contribuyen a un objetivo medioambiental o social (siempre que estas inversiones no perjudiquen de forma significativa a ninguno de esos objetivos y que las empresas participadas apliquen buenas prácticas de gobierno corporativo).

La Sociedad gestora seguirá un enfoque de "hacerlo bien mientras se hace el bien", invirtiendo principalmente en empresas que, en su opinión, generan un cambio medioambiental o social positivo, al tiempo que consiguen buenos resultados y un crecimiento del capital. El cambio medioambiental o social positivo incluye, entre otros, salud y bienestar, ciudades y comunidades sostenibles, nutrición, agua limpia y saneamiento, energía asequible y sostenible, mejora de la educación/formación, consumo y producción responsables, u otros objetivos medioambientales y sociales como los que se detallan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas o en otros marcos similares.

La Sociedad gestora espera que la cartera resultante contenga principalmente renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que, en su opinión, generan un cambio medioambiental o social positivo, al tiempo que ofrecen oportunidades de crecimiento a largo plazo y dan lugar a una cartera compuesta por empresas que normalmente se clasifican en tres tipos generales:

- Líderes del mercado en sus respectivas áreas que cuentan con modelos de negocio sostenibles con prácticas sostenibles.
- Empresas con potencial de cambiar el orden establecido a través de la introducción de productos o medios de actividad comercial nuevos e innovadores, que en opinión de la Sociedad gestora generan resultados medioambientales o sociales positivos.
- Empresas que, en opinión de la Sociedad gestora, están mejorando sus prácticas ambientales, sociales o de gobierno corporativo actuales o cuyo impacto medioambiental o social se puede mejorar, a través de la implicación con la Sociedad Gestora, y de este modo generar valor para las partes interesadas.

Los medios que puede utilizar la Sociedad gestora, o el gestor o gestores de activos terceros designados por esta para que gestionen directamente la totalidad o parte de los activos del fondo, para identificar inversiones adecuadas incluirán diversas herramientas de selección empleadas de forma individual o conjunta para definir el universo de inversión. Estas herramientas pueden incluir el uso de datos y análisis externos (incluyendo información de carácter público y datos obtenidos de proveedores de datos terceros), herramientas internas propias del gestor de activos tercero, así como una evaluación interna de los puntos fuertes y débiles de las implicaciones de la Sociedad

gestora o el gestor o gestores de activos terceros. Estas herramientas de selección contribuirán a la identificación de empresas que, en opinión de la Sociedad gestora o el gestor de activos tercero, pueden tener un impacto medioambiental o social positivo.

La Sociedad gestora aplica la estrategia de inversión sostenible del fondo de forma constante, a través del uso de indicadores de sostenibilidad (incluyendo temas de sostenibilidad y asignación de ODS ONU) y por referencia a los informes recibidos del gestor o gestores de activos terceros.

2.2 Socially Responsible Collection

El Socially Responsible Collection (el "Fondo") estará compuesto principalmente por inversiones que, en opinión de la Sociedad gestora, generarán una exposición a empresas cuyas estrategias de gestión tienen en cuenta su responsabilidad frente a la sociedad y en materia de desarrollo sostenible, y que, además de los objetivos económicos y financieros, logran integrar factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en sus estrategias de gestión. Esta exposición a las inversiones anteriormente señaladas se puede obtener mediante una inversión directa o indirecta —a través de fondos de inversión colectiva—.

Los medios que puede utilizar la Sociedad gestora, o el gestor o gestores de activos terceros designados por esta, para identificar inversiones pueden incluir, entre otros, el enfoque de "selección basada en normas", que selecciona las inversiones en función de su conformidad con estándares y normas internacionales que incorporan los mencionados factores (por ejemplo, los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas); el enfoque de "selección del mejor de su categoría", que valora las empresas o los activos más destacados y que más han mejorado dentro de un universo definido por los mencionados factores; o el enfoque de "inversión en temas ESG o sostenibilidad", que invierte en temas o activos concretos o diversos relacionados con los mencionados factores (como energía renovable, tecnología limpia o lucha contra el cambio climático).

Entre las herramientas de selección ESG que puede utilizar la Sociedad gestora o el gestor o gestores de activos terceros designados por esta, de forma individual o combinada, se incluyen el uso de datos y análisis externos (incluyendo información de carácter público y datos obtenidos de proveedores de datos terceros), herramientas internas propias del gestor de activos tercero, así como una evaluación interna de los puntos fuertes y débiles de las implicaciones por parte de la Sociedad gestora o del gestor o gestores de activos terceros. Estas herramientas de selección ayudarán a identificar empresas que, en opinión de la Sociedad gestora o del gestor de activos tercero, han logrado integrar factores ESG en sus estrategias de gestión.

El Fondo también puede tratar de excluir inversiones en empresas en función del sector en el que operan, incluyendo, entre otros, la producción de minas terrestres, municiones en racimo, armas nucleares o productos de tabaco. El Fondo también puede excluir a un emisor basándose en otros criterios, tales como su participación en daños medioambientales, corrupción, cuestiones de derechos humanos, trabajo infantil o forzoso.

La Sociedad gestora aplica la estrategia de inversión ESG del Fondo de forma constante, mediante el uso de indicadores ESG apropiados y también por referencia a informes recibidos del gestor o gestores de activos terceros.

2.3 Mediolanum Innovative Thematic Opportunities

La Sociedad gestora seleccionará principalmente para el Mediolanum Innovative Thematic Opportunities (el "Fondo") inversiones que, en su opinión, generarán una exposición a temas de inversión internacionales a largo plazo (tales como energía asequible y limpia, acción por el clima, y consumo y producción responsables), así como empresas que integran factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en sus estrategias de gestión. Estos temas de inversión internacionales a largo plazo proceden de tendencias económicas seculares a largo plazo que se producen en gran medida como consecuencia de cambios demográficos, cambios en las preferencias de los consumidores, urbanización, problemas medioambientales/energéticos, eficiencia energética y aprovechamiento de recursos, y cambios/mejoras en TI, que tienen el potencial de lograr un impacto económico positivo a largo plazo en las economías, sociedades e industrias. Estas tendencias seculares a largo plazo, que representan un desafío para los participantes existentes del sector y una oportunidad económica para los disruptores, se consideran factores de impulso fundamentales para la rentabilidad del Fondo, junto con la identificación de empresas que probablemente se adaptarán o beneficiarán de esto a lo largo del tiempo. Esta exposición a las inversiones anteriormente señaladas se puede obtener mediante una inversión directa o indirecta —a través de fondos de inversión colectiva—. La Sociedad gestora también puede designar un gestor o gestores de activos terceros para que gestione directamente la totalidad o parte de los activos del Fondo.

La Sociedad gestora o el gestor o gestores de activos terceros designados por esta seleccionan inversiones en función de temas de inversión a largo plazo identificados basándose en factores como cambios demográficos, tecnológicos, medioambientales y sociales, u obtenidos de organismos intergubernamentales que fomentan objetivos/temas a largo plazo, tales como la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La Sociedad gestora o el gestor o gestores de activos terceros designados por la esta también pueden utilizar diversas herramientas de selección ESG empleadas de forma individual o conjunta para definir el universo de inversión. Estas herramientas pueden incluir el uso de datos y análisis externos (incluyendo información de carácter público y datos obtenidos de proveedores de datos terceros), herramientas internas propias del gestor de activos tercero, así como una evaluación interna de los puntos fuertes y débiles de las implicaciones realizada por la Sociedad gestora o el gestor o gestores de activos terceros. Estas herramientas de selección ayudarán a identificar empresas que, en opinión de la Sociedad gestora o del gestor de activos tercero, han logrado integrar factores ESG en sus estrategias de gestión. La Sociedad gestora aplica la estrategia de inversión ESG del Fondo de forma constante, mediante el uso de indicadores ESG apropiados y también por referencia a informes recibidos del gestor o gestores de activos terceros.

3. Revisión periódica

MIFL mantendrá esta declaración actualizada y la revisará al menos con una periodicidad anual. Es posible que esta revisión se produzca con una frecuencia mayor, si resulta necesario como consecuencia de una actualización de los documentos de oferta de Fondos verdes o de los reglamentos aplicables.